

SELO OVARTO VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

Testamento de
Gente =

El Sr. Correo Dijo que segun las Cartas que ha
tenido estos proximos Correos del Em^o S. Carde
nal de Molina Ex^o S. Capitan General de los Rey
nos de Valencia y este de Murcia, y del S. Llen
dente el Departamento de Marina que reside
en Cartagena, se viene en conocimiento que
es muy posible aya en breve Orden para que las
tropas que estan en estos Confines Armadas y
Galeras salgan a alguna importante Expe
dicion y debiendose de esto Subre de Juntam^{te} re
zalar que algunos de los Navios Ingleses que
andan Costeando el Mediterraneo Intentan
alguna Embasacion por el Puerto de Aguilas
y como algunos de los de esta Plaza que no han mu
chos dias que uno solo Mercante tubo el atre
vimiento de Cañonear la Torre de dho Puerto, ta
ne sub^{ia} Los Combeniente q^{ta} precaver qualquier
riesgo que des de luego se den disposiciones a alistar
todos los Vecinos de la Ciudad y Campo que sean
Capaces de manejar las Armas q^{ta} se reconocan
los Caballos que pueda haver y files q^{ta} haren